

El Baluarte

DIARIO REPUBLICANO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 216.

Sevilla.—Jueves 20 de Septiembre de 1900

AÑO XXIV.

Llegó el momento

Con motivo de haberse alzado la suspensión de las garantías constitucionales que ha padecido la capitalidad central oficial de España, el mundo político adquiere la animación perdida, rompe el silencio á que le condenara la dictadura del señor Silvela, y comienza la agitación y la censura manifestando todos el disgusto, el malestar, la amargura porque pasa el país con este Gobierno que ha elevado á un axioma el vulgar dicho de que «una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.»

El Directorio republicano, que motivó su silencio precisamente en esta causa, y en la carencia de medios eficaces de publicidad, ya no tiene excusa legítima ni aparente para seguir callando, y hablará, porque debe hablar, porque para ello empeñó su palabra de honor, y porque así tenemos derecho á esperarlos los que les otorgamos el mandato, y así lo demanda el pueblo entero, que quiere soluciones y que reclama actos.

Hablará y obrará, porque este es el primero de los deberes y el más grande de los compromisos contraídos con el país, con su conciencia, con sus antecedentes y con sus compromisos. Ya no tienen excusas ni pretextos para seguir embozado; ya no hay razón ni disculpa que aconseje un día, un momento más de silencio.

Hablará, porque la gran masa popular quiere oír su voz, y la comunidad de este hermoso concierto republicano, dirigido á redimir á España, lo exige imperiosamente, y el creciente estado de angustia en que vivimos enérgicamente demanda soluciones concretas.

Ha pasado el verano. Está para espirar el plazo que voluntariamente se impuso la dirección del partido republicano para dar muestras de su existencia y para justificar ante el país lo que significa la inteligencia de todos y lo que representa para la acción política la unión pactada, y hay que demostrarlo con hechos y acreditar con actos trascendentales nuestro propósito de implantar la República por el mismo procedimiento adecuado.

La suspensión de garantías pasó. La acción debe comenzar enseguida. Ya no es tiempo de distinguirse ni de habilidades. Ya no hay que esperar ni á reunión de Cortes, ni á cambios de Gobierno. Hay que ser ó no ser. Hay que hacer ó renunciar el cargo. Hay que responder con actos á la confianza entregada en sagrado depósito, ó que renunciarla en manos del mandante.

Todo menos seguir un día más en esta indecisión y en esta duda.

El silencio ya parece complicidad. La reserva acusa impotencia ó desfallecimiento. La indecisión, delito de lesa nación y de fratricidio político.

Poco importa que los cómplices del Gobierno sigan prestándole indirecto apoyo; por eso damos de mano con todo lo que está comprometido con el régimen. Importa mucho que los republicanos hablen y obren, que es preferible morir defendiendo el honor y combatiendo por los ideales de redención, que vivir la vida del vilipendio, envueltos entre el fango que impera. Las consecuencias personales deben dejar franco el paso y no entorpecer el camino de los supremos intereses nacionales; y si así no se siente, y si así no se procede, dejar el puesto á otros que todo lo sacrifiquen á la patria y á la República.

La benevolencia tiene sus límites, y la prudencia su término. La disciplina de los partidos también tiene un término, y es honrado pisotearla cuando desde arriba se impone, pero no se practica, como es honrada y sagrada la revolución contra la opresión y la tiranía del poder. La santa indisciplina contra el Directorio está ya en la conciencia de los republicanos, si perentoriamente no da fe de vida; tan justificada ya como necesaria es la sustitución por otros más decididos para llevar al pueblo á la revolución redentora de la libertad y del honor de España, contra el poder y el régimen, que después de crucificar á la patria, han puesto el Inri de la deshonra en el ignominioso cadalso.

Hablar y obrar sin más demoras ni expe-

dientes, ó á declinar esa representación de que no habéis sabido hacer uso, porque luego será tarde y nuestra responsabilidad proporcionada á las calamidades que afligen al país y al tristísimo paréntesis que sufren el nombre español y los derechos del hombre.

La animación política, la agitación del pueblo, la situación del país que ansiosamente le demanda, reclaman de consuno que ha llegado el momento del combate, y que los capitanes deben ocupar los primeros puestos en la pelea, ó á someterse al consejo de guerra y á las penas que merece el que acredite su torpeza ó huya cobardemente ante el peligro, ó, por omisión, es disimulado aliado del enemigo.

A. A.

Murmuraciones

Otra vez se ha sentido la marejada del casamiento de la princesita.

Como á Silvela se le antojó decir que todavía el Gobierno no sabía una palabra del novio ni de la novia, queriendo dar á entender que el asunto—como el cuento de Hartzbusch—estaba obscuro y olía á queso, de Palacio enseguida ha venido la rectificación á esas palabras imprudentes.

Es cierto, ciertísimo, que la princesa casará con el conde de Caserta, con ese conde á quien el actual ministro de Instrucción pública le negaba el derecho de pertenecer al ejército español.

¡Valiente compromiso el en que se encuentra ahora el Sr. García Alix!

El no lo quería como alférez, y ahora lo va á tragar como príncipe consorte.

Y aquí sí que pega eso de:—¡Cómo cambian los tiempos!

Pues sí; iba diciendo que de Palacio ha salido la rectificación á las extemporáneas palabras del Presidente del Consejo de Ministros.

Se casará la princesa con el conde susodicho, quiera Sagasta ó no quiera Sagasta. No ha de torcer la augusta joven los sentimientos de su corazón por los caprichos seniles de ese servidor de la monarquía, quien se dará por muy satisfecho con que lo llamen al Poder para que pueda colocar á sus huestes familiares.

Ni las Cortes, ni la Nación, tienen que meterse en casamientos de once varas.

Lo único que tienen que hacer las Cortes, en cuanto se las ordene, es votar los veinticinco millones de dote para la niña, y la Nación pagarlos enseguida.

¡Ya que quieren darse el gustazo de tener rey y princesas, justo es que los paguen!

Quien manda, manda, y mano á los bolsillos para pagar.

—El país es esencialmente monárquico—dicen en Palacio, y creo que lo dicen con razón. El viaje de la Corte ha sido un triunfo inusitado. Los pueblos se hincaban de rodillas ante la figura severa de los veintiocho millones de reales de la lista civil, y antes que asombrarse del fausto y de la opulencia, decían:—Que se les suba el sueldo: la dignidad real necesita de más aparato y de riquezas más deslumbradoras.

Les sobra la razón. Dejemos, pues, consignado, para no volver á hablar más del asunto, que la boda de la princesa está concertada tal y como se pensó.

La única dificultad que existe es la de la dote.

La Corte, con la mayor modestia, no ha pedido más que veinticinco millones de pesetas, que no es gran cosa.

Pero Gamazo, Maura y demás políticos desahilados, estiman que los veinticinco millones deben de ser cincuenta millones.

Por lo menos, ellos, si fueran Poder, darían los cincuenta.

¡Hay quien dé más!

Se admiten proposiciones antes de darle á Silvela un puntapié.

Se van á aumentar las fuerzas de los guardias de Orden público....

De los que se pagan hoy, la mitad hacen servicio.

—Entonces, ¿quién cobra el sueldo?

—No sé si será el obispo, pero puedo asegurarte que yo, á lo menos, no he sido.

De modo que, si se aumentan los guardias, está ya visto:

¡el que negocie con eso se pone en un año rico!

¡Qué reforma tan valiente!

¡Qué talento el del ministro!

¡Qué país más cargante cuando se queda dormido

y deja que sus gobiernos lo pongan en cueros vivos!

Dicen de Málaga:

«Un periódico local—dice—publica una carta escrita por el procurador D. Diego Castilla, referente al suceso ocurrido en la noche del miércoles, del cual se hicieron muchos comentarios, sin que hasta ahora haya podido averiguarse la verdad de los hechos.

Según la versión oficial, el señor Castilla encontró á su esposa, doña Agueda Rando Retuerta, con su amante en una casa de lenocinio de la calle de las Beatas, núm. 4, y la disparó un tiro de revólver.

Intervino la policía, deteniendo á los dos esposos, y el amante se fugó, según unos, por los tejados, y según otros, vestido de mujer.

La carta del señor Castilla dice que ayer se celebró en el juzgado de la Merced el juicio de conciliación previo para la querrela que entabló contra el TENIENTE CURA DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO, D. MAXIMINO GARCÍA, y contra su esposa, por delito de adulterio.

Además denuncia á dicho presbítero como autor de los disparos que le hicieron desde el interior de la casa de lenocinio la noche del escándalo.

El suceso es objeto de todas las conversaciones.»

Pero nada más que de las conversaciones.

Porque es de presumir que no será objeto de que la Justicia tome cartas en el asunto, por muchas razones.

Primera: Porque el amante de la señora Retuerta es teniente cura de la parroquia de Santiago, y los tenientes curas de dicha parroquia tienen, ó deben tener, completa libertad para hacer lo que quieran con todas las señoras Retuerta de su distrito, ó de su parroquia.

Segunda: Porque el teniente cura ha podido ser rapado por la señora Retuerta, ignorando dicho señor el uso que la tal señora Retuerta iba á hacer de él.

Tercera: Que los disparos hechos dentro de la casa de lenocinio por ese señor presbítero y teniente cura, no son materia de delito, teniendo en cuenta que el revólver es el arma más usual en un teniente cura, como chisme útil á los fines sacratísimos de su ministerio.

Cuarta: Que la señora doña Agueda Retuerta, católica hasta el colmillo, no llevaba fines pecaminosos al entrar en dicha casa con el teniente cura, y que sólo la guiaba el deseo sano de que dicho señor le sacara los demonios del cuerpo, ignorando dicha señora el sitio en que los tiene metidos, aunque lo supone.

Quinta: Que se tenga en cuenta que la calle en que el hecho ha tenido efecto se llama calle de las Beatas, y nada hay tan natural como que un teniente cura y una señora Retuerta se cobijen entre las beatas, con objeto de que el cura salga siempre ganando.

Y sexta: El mandamiento de marras.

Mi pésame más sentido á la señora Retuerta porque, debido, sin duda, á una indiscreción, se le retorció su deseo.

Y á todo esto, ¿será buena moza la Retuerta?

Se va á crear una Armada terrible, fenomenal: veinticuatro acorazados, que ya es buena cantidad; cincuenta y cinco cruceros, que ya hay para cruzar; cien torpederos valientes por delante y por detrás; y etcétera y más etcétera, que lo demás ya se hará.

Para esa escuadra invencible—se me ocurre preguntar—veinte mil escapularios se habrán de hacer, ¿no es verdad?

¡Entonces si que seremos poderosos en la mar!

Fíjense mis lectores en la siguiente medalla que les voy á presentar.

La enseñanza en Suiza. Anverso de la medalla:

«La enseñanza es obligatoria desde los seis á los trece años en toda la República; desde el año que viene será hasta los catorce; pero en Ginebra, la Dirección de Enseñanza del cantón avanza más y la hace obligatoria hasta los dieciséis años.

Respecto á los libros de texto, que tanto ha llegado á profanarse entre nosotros, allí una vez elegidos los textos por la Dirección de Enseñanza, se adquieren por el Estado y los regala á los alumnos, los cuales habrán de entregarlos al año siguiente en buen estado. El alumno va á la clase, donde se le proporciona en la escuela todo el material necesario para su educación, sin costarle un céntimo á su familia.

Al concluir su educación primaria, el alumno sale sabiendo los deberes de ciudadano, sin esa empachosa acumulación de tantos años de Religión; sale sano, porque los ejercicios de gim-

nasia al aire libre, y en edificios bien acondicionados, le hacen apto para el trabajo; es hombre útil para defender la patria, porque las obligaciones del soldado y el manejo de las armas constituyen una de sus enseñanzas desde el primer año; sale con conocimiento de canto y música, por igual razón; aprende un arte ú oficio; tiene conocimientos generales de cultura y aplicación, y se le enseña, por lo menos, un idioma vivo á más del de su cantón.»

La enseñanza en España.

Reverso de la medalla:

«En el día 30 de Junio último se personaron violentamente en la escuela de niñas de Alajar el alcalde y el secretario de aquel Ayuntamiento, acompañados de otros tres individuos, y ordenaron á la maestra que, saltando por la real orden de 11 de Noviembre de 1878, y la del gobernador de la provincia de 21 de Mayo del corriente, se trasladara á una casa situada fuera de la población, donde no hay seguridad personal ni domiciliaria.

Dicha casa está en un muladar, en el cual se desarrollan escenas indecorosas y se exhalan aires pestilenciales y mortíferos.

Debido á las influencias de varios diputados provinciales y á la del diputado á Cortes, que obedecen, sin duda, los mandatos del cacique, la Junta provincial acordó el traslado de la escuela al muladar dicho, con fecha 30 de Agosto.»

¿Suiza?... Republiquilla sin Martínez Campos y sin obispos.

¿España?... Monarquía con Martínez Campos y con obispos.

Dice El Porvenir de hoy:

«Con motivo de la lluvia de días pasados, y debido á la desigualdad en que dejaron el pavimento los empleados de la empresa de gas al hacer la instalación del alumbrado (en los jardines de la Puerta de Jerez), se han formado innumerables baches, que hacen imposible el transitar por aquellos jardines.

A muchas personas hemos oído lamentarse de estas deficiencias, esperando nosotros que por quien correspondía se darán las oportunas órdenes para que se proceda á su remedio.»

No se darán las órdenes oportunas, porque el Sr. Alcalde, con su mayoría, son enemigos personales del arrendatario de aquellos jardines, á quien, si pudieran, arruinarían de buena gana.

Esta es la verdad del hecho, y justo es decirlo para que el público sevillano sepa cómo se mira por los intereses de la ciudad por esos señores que tanto alardean de moralidad, aun cuando ésta no parezca por ninguna parte.

Aquí todo es bajo y ruín.

España es un país eminentemente clerical y católico.

Allá va la prueba:

«En primer lugar, nos ofrece este país la única escena de devastación y degüello de frailes que registra la historia religiosa de este siglo.

La quema de los conventos y la matanza de los frailes del 35 parece una página arrancada de la historia de las luchas religiosas de Inglaterra ó Alemania en el siglo XVI. Ninguna otra nación de Europa ha dado espectáculo semejante de anticlericalismo en este siglo, como la que tiene fama de ser la hija predilecta de la Iglesia y del poder clerical.»

¡Digol Pues... ¿y la que se espera?

—¿La que se espera? ¿La...?

—Sí señor: la degollina que hemos encargado ya al extranjero.

¡Verá usted cuando la manden!

Ahora la están fundiendo.

CARRASQUILLA.

La boda dará disgustos

No en balde anunció *La Correspondencia* que el duque de los Abruzzos había llegado á las playas escandinavas después de un viaje de tres años en que demostró que es descendiente de una raza de guerreros esforzados, y que es hijo de la noble tierra española.

Al anuncio de la feliz arribada á las costas del Norte de Europa tembló el Gobierno, y Silvela suspendió sus entusiasmos casamenteros con el descendiente del vencido de Nápoles y del capitulado con los carlistas.

Moret y Sagasta se pronuncian en favor del descendiente del rey que, por los votos de las Cortes de la revolución septembrina, ocupó durante dos años el trono de San Fernando.

El Gobierno está dividido en esta cuestión dinástica y de intereses generales. Las oposiciones radicales monárquicas prefieren al descendiente de Víctor Manuel I. Algunos pocos

